



RESOLUCIÓN CS N° 104 / 20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente N° 23107/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0599-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la vigencia de las Resoluciones CS N° 084/2020 y Rectoral N° 586-2020, hasta el día 16 de agosto de 2020 inclusive, sujeto a la evolución de la situación sanitaria provincial y nacional y a las decisiones que se adopten en salvaguarda de la salud de las personas y la salud pública en general, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, recomienda a las autoridades competentes de Rectorado, Facultades y Sedes Regionales que atiendan los aspectos funcionales, administrativos y operativos de la Universidad con la disposición y afectación de personal y/o guardias, cumpliendo los protocolos en el contexto de la emergencia sanitaria.

Que, por otra parte, insiste en la importancia de la aplicación y/o la continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales, con especial consideración a la situación de quienes tengan inconvenientes para el acceso a los materiales y/o a los procesos ofrecidos en las plataformas empleadas.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte las decisiones adoptadas en la Resolución citada en el Visto de la presente.

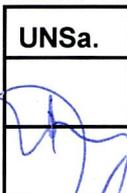
POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0599-2020, de fecha 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –



Cr. Hugo Ignacio Llimés
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta